

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"RAY & XAV CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA"**

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de septiembre del 2019, a las 10 horas en el domicilio de la compañía, ubicada en la calle QEB número N47-254 e Intersección N49, edificio Daniela del Pinar, oficina 3ª en la parroquia Chapulcruz de la ciudad de Quito se reúnen las siguientes personas:

ACCIONISTA pagado	Nro. Acciones	Valor suscrito y
Rafael Rodrigo Villa Astudillo	1500	1.500,00
Xavier Andrés Villa Astudillo	500	500,00

Preside la sesión el señor Xavier Villa, actúa como secretario el señor Rafael Villa

Por encontrarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los presentes por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General de Accionistas, en Sesión Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver el Informe del Gerente, el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de año 2018.
- 2.- Informe de Comisario por el año 2018
- 3.- Informe de Auditoría Externa por el año 2018

Los accionistas aprueban el orden de día y proceden al desarrollo de la Junta

Punto Uno. -El Gerente y Representante Legal da lectura a su informe de igual forma pone a disposición de esta Junta toda la información contable e indica que la real situación económica de la empresa a diciembre 31 del 2018 consta en los estados financieros, los accionistas revisan los documentos y luego de algunas deliberaciones se aprueba por unanimidad los Estados financieros del 2018.

Punto Dos. - Por secretaría se da lectura al informe enviado por el comisario, sin ninguna objeción es aprobado por unanimidad

Punto Tres.- De igual manera se revisa el Informe enviado por Auditoría externa, luego de algunas puntualizaciones se aclara que a partir del 2018 la compañía está en la obligatoriedad de presentar Balances auditados ya que dentro de su objeto social tiene registrado como actividad económica, entre otras, la actividad de construcción y/o proyectos de Ingeniería civil lo que de acuerdo a la resolución No. SCVS-DSC-2018-0001 emitida por la superintendencia de compañías a esta compañía se la califica como sociedad de interés público y por ende

el servicio de auditoría externa, con esta aclaración y una vez revisado el informe se aprueba por unanimidad.

Agotada la agenda, se concede un receso para la redacción del acta, reinstituida la sesión, se da lectura al acta y por unanimidad es aprobado todo el contenido de esta acta, para dar fe de ello firman a continuación los accionistas y el secretario que certifica. Se incorpora al expediente de la presente Junta de accionistas copias de los Estados Financieros, así como copia de los informes de Gerencia, de Comisario y de Auditoría Externa. El presidente levanta la sesión a las 14 horas 20 minutos.

Xavier Andrés Villa
Presidente de la Junta
Accionista

Rafael Rodrigo Villa
Secretario
Accionista

CERTIFICO. - Que la presente acta es fiel copia del original, la cual reposa en los archivos de la compañía y a la cual me remito en caso necesario.

Ing. Rafael Villa
Gerente- Secretario